



17

REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE  
FUTALEUFU (ETAPA DE DISEÑO),  
REF : Acepta, adjudica y contrata Propuesta  
Pública.-

PUERTO MONTT, 09 AGO. 2011

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, el Acta de Apertura Técnica de fecha 04 de Abril de 2011, Apertura Económica de fecha 11 de Abril de 2011, la Evaluación de Propuesta Técnica y Económica, y el Formato de Proposición de Adjudicación, el Ord. N° 2433 de fecha 01 de Agosto de 2011 del Sr. Intendente Región de Los Lagos ID N° 827-5-LE11, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP N° 48 de 2008, la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 869 de fecha 01 de Septiembre de 2010, Resolución DA. N° 791 de fecha 18 de Agosto de 2010 y Res. 773 de fecha 08 de Junio de 2011.

RESUELVO : (EXENTA)

D.A.R.P.M.N°

0835

**1. APROBACION DE ANTECEDENTES:**

Apruébese Términos de Referencia, Serie Preguntas y Respuestas N° 1, para la ejecución de los trabajos del Proyecto: **REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE FUTALEUFU (ETAPA DE DISEÑO) CODIGO IDI 30086361-0**, cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 53.814.000.- (Cincuenta y tres millones ochocientos catorce mil pesos).-

**2. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :**

Aceptése, adjudíquese y contrátese la Propuesta Pública ascendente a la suma \$ 53.500.000.- (cincuenta y tres millones quinientos mil pesos) presentada por la Consultora **CRISTIAN SANHUEZA RIOS** Inscrito en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas, RUT.12.323.831-1

**3. CONTRATACION DE LA PROPUESTA :**

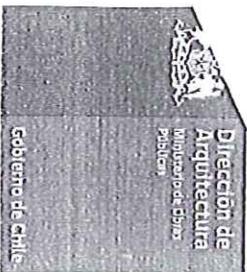
Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo para lo cual el Consultor individualizado se compromete a ejecutar el Diseño de acuerdo a su oferta por la suma de \$ 53.500.000.- (Cincuenta y tres millones quinientos mil pesos).-

**4. PLAZO DE EJECUCION:**

Aceptase el plazo de ejecución será de 230 (Doscientos treinta) días corridos, aplicados a partir de la fecha de ingreso de la presente Resolución en la Oficina de partes de la Dirección Regional de Arquitectura del MOP Región de Los Lagos.

**5. CONDICIONES DEL CONTRATO :**

El Consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía ascendente a la suma de \$ 2.675.000.- (Dos millones seiscientos setenta y cinco mil pesos), equivalente al 5% del monto del contrato y girada a nombre del **GOBIERNO REGIONAL REGION DE LOS LAGOS** de acuerdo al Art. 55 y 56 del Reglamento para Contratación de trabajos para Consultoría del MOP Decreto N° 48 del 28 de Febrero de 1994, por un período de validez de 230 días más 08 meses. Esta Garantía deberá entregarse dentro de los 30 días después de tramitada la resolución de adjudicación.



6. MULTAS:

En caso de incumplimiento de las fechas de entrega de las etapas intermedias o de la fecha final del trabajo del plazo señalado, se aplicarán multas diarias por cada día calendario equivalente al 0,8 % tanto en la entrega de las etapas intermedias como en el caso de entrega final establecidas en el Art. 87º del Reglamento para contratación de Trabajos para Consultoría del MOP.

7. PROTOCOLIZACION:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89º del DFL.MOP. Nº 850 de 1997, y Art. 51º del Decreto MOP Nº 48de 1994, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el Consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.- El Consultor, dentro de un plazo de 30 días, contados desde el ingreso de la Resolución a la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura Los Lagos, deberá entregar una de las transcripciones para el archivo de la Dirección de Arquitectura y otra para el Informe respectivo a la Fiscalía del Ministerio.

8. INSPECCION FISCAL:

Designese como Inspector Fiscal titular del Diseño a la Arquitecta Sra. CLAUDIA FARIAS MALDONADO RUT: y la Arquitecta Sra. ALEXANDRA STEPANKOWSKY LEYTON, RUT: 8.452.001-2, Inspector Fiscal subrogante, ambos de la Dirección de Arquitectura Xª Región de Los Lagos.- Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-

9. IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

El gasto ascendente a la suma de \$ 53.500.000.- será de cargo de la siguiente imputación: SUBTITULO 31, ITEM 02, ASIGNACIÓN 002 "Consultorías, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - Tradicional, identificado presupuestariamente con el Código BIP 30086361-0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ENRIQUE HOELCK ALTMANN  
Ingeniero Civil  
Xª Bª SECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y  
SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS  
Xª REGIÓN LOS LAGOS

JAMES FRANCIS JARREY  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL DA.  
REGIÓN DE LOS LAGOS

- XGJ/EOC/ntp  
DISTRIBUCION
- Oficina Partes DA.
  - Oficina Técnica Seremi OO.PP. Pre.(1)
  - Gobierno Regional de Los Lagos (1)
  - Consultora CRISTIAN SANHUEZA RIOS. Pre. (3)
  - Unidad Gestión de Proyectos (1)
  - Equipo GIP I (1)
- Nº PROCESO: 4996294